



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que el juicio inmediato delito leve 64/2017 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

##### **Sentencia 116/2017**

En Talavera de la Reina a 22 de septiembre de 2017.

Fallo.–Que debo condenar y condeno a María Patricia Sevilla Carretero como autora de un delito leve de lesiones del artículo 147.2 del C.P. a la pena de treinta días de multa con cuota diaria de cinco euros, y que indemnice a Li Liao en 150 euros por las lesiones causadas, debo condenar y condeno a Sheila Morante González como autora de delito leve de hurto del artículo del artículo 234.2 del Código Penal a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de cinco euros y que indemnice en la cantidad solicitada por los objetos hurtados de 36,45 euros. En caso de impago de las multas determinará su responsabilidad personal subsidiaria, consistente en un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.–Firma ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Patricia Sevilla Carretero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente en Talavera de la Reina a 8 de mayo de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º I.-2586